Barranquilla - Atlántico, 16 de Octubre de 2024.

Doctora:
Belinda Ruth Martínez Sarmiento
Profesional Universitario – Secretaría del Interior Departamental
Supervisor Contrato No. 202400943
Ciudad

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el quinto (5) Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de Septiembre al 15 de Octubre de 2024.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	**202400943**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**
VALOR	**LA SUMA DE TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($31.500.000)**
PLAZO	**SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**

A continuación, me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la **CLÁUSULA QUINTA** del contrato suscrito con el **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, así:

I. RELACIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Asistir puntalmente a las reuniones que se convoquen.	• Asistí a reunión de trabajo el día 18 de Septiembre del 2024, en la que se rindió informe sobre el manejo de la contratación en la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico.

	
2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el jefe de oficina o la persona que se delegue para tal fin.	• Apoyé en la proyección de respuestas a tutelas, interpuestas por los usuarios ante la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico, incluida dentro de mis responsabilidades estaba la revisión detallada de cada solicitud, asegurando que se cumpliera con los términos legales establecidos por la ley y los procedimientos internos, para dar respuesta a las acciones de tutela.  GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Al contestar por favor cite : *20240610008011* Radicado No.: 20240610008011 Barranquilla, 10 de octubre de 2024 Señora **PAOLA PULIDO LUGO** Profesional de la Sala Disciplinaria de Instrucción Procuraduría General de la Nación Calle 16 # 6-66. Piso 21 Edificio Avianca ypulido@procuraduria.gov.co Bogotá D.C **ASUNTO:** Contestación de derecho de petición. Oficio SDI Nº 2202- 2024. **REFERENCIA:** Expediente IUS-E-2024-242922 / IUC-D-2024-3590708 *Proyectó: Laura Monterrosa Aguas. – Asesor Externo* *Revisó: Sara Raad de la Ossa –Asesor de despacho*
3. Las demás actividades que sean necearías y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	• Se proyectó contestación a requerimiento dirigido a la Procuradora Regional de Instrucción del Atlántico, Dra. Margarita de la Hoz Jure. En el contentivo se manifestó que: ***"En el mismo sentido, dentro de nuestras competencias y en observancia del derecho de petición consagrado en la Constitución Política de Colombia, acatando lo previsto en la Ley 1755 de 2015, se dio respuesta al derecho de petición incoado por el Grupo de Interés "No más Papiros", en representación de la comunidad del Municipio de Puerto Colombia y de los Usuarios de la Vía al Mar, mediante oficio de radicación Orfeo No. 20240600008461 de fecha 3 de Octubre de***

	2024, en los términos que la precitada ley prescribe."

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Al contestar por favor cite :
20240600008481
Radicado No.: **20240600008481**

Barranquilla, 03-10-2024

Doctora
MARGARITA ROSA DE LA HOZ JURE
Procuradora Regional de Instrucción del Atlántico
Email: regional.atlantico@procuraduria.gov.co
Dirección: Carrera 55 No. 72-109 Piso 7 – Edificio Centro Ejecutivo II
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: REQUERIMIENTO E-2024-620982

Proyectó: Laura Monterrosa Aguas. – Asesor Externo
Revisó: Sara Raad de la Ossa –Asesor de despacho

- Se proyectó contestación a Derecho de petición impetrado por el grupo de interés "No más Papiros". En contentivo se manifestó que: ***"La Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico ha realizado todo lo pertinente, dentro de sus competencias para dar solución a este conflicto. Actualmente, aun cuando yace en curso una solicitud de reversión y entrega de la Unidad Funcional 4 (PR 97 + 000 al PR 109+500) a la Gobernación del Atlántico, no se puede desconocer que existe un contrato de concesión celebrado bajo el esquema de asociación público - privada de iniciativa pública, por ende no es competente de nuestra parte, ordenar el cese al cobro en dicha caseta de peaje o en su defecto la remoción de este, el ente encargado ante el cual se debe instaurar cualquier solicitud con respecto a la suspensión del cobro en la caseta de control de peaje "Papiros" en todas sus categorías en general, es el Ministerio de Transporte en concordancia con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI".***

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Al contestar por favor cite :
20240600008461
Radicado No.: **20240600008461**

Barranquilla, 03-10-2024

Señores
COMUNIDAD DE PUERTO COLOMBIA
Usuarios de la Vía Al Mar
Email: comitenomaspeajepapiros@gmail.com
PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO

Asunto: SOLICITUD DE CESE PERMANENTE DEL COBRO A VEHÍCULOS DE LAS CATEGORÍAS C1 Y C2 DURANTE LA TRANSFERENCIA DE LA UNIDAD FUNCIONAL 4 Y GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO PACÍFICO DE PROTESTA

Proyectó: Laura Monterrosa Aguas– Asesor Externo
Revisó: Sara Raad De la Ossa-Asesor de Despacho

- Durante el periodo correspondiente, brindé apoyo en la elaboración de

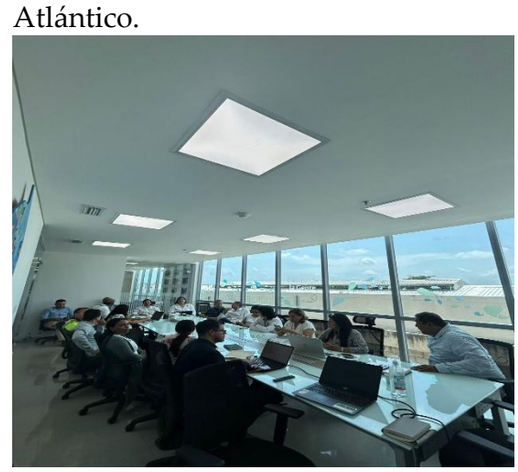
documentos precontractuales, para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

SECRETARÍA GENERAL	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES	VERSION	003
		FECHA DE APROBACION	2024-01-31

DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE		
1. Datos del área que requiere el contrato:	**Secretaría solicitante:**	Secretaría del Interior Departamental
	Dependencia de la Secretaría Solicitante:	Secretaría del Interior Departamental
	Nombre del servidor que diligencia el insumo:	José Antonio Luque Gerosa
2. No. de proceso en el plan de compras:	92101701;80101604;80111600 **Descripción:** Proyectos en pro de seguridad, convivencia, paz, justicia, en el Departamento del Atlántico.	
3. No. BPIN (Proyectos de inversión)	2021002080050	
3.1 Clasificación central de productos (CPC) - DANE	91199	

Proyectó: Laura Monterrosa Aguas– Asesor Externo
Revisó: Sara Raad De la Ossa-Asesor de Despacho

- Asistí en modalidad presencial el día 24 de Septiembre de 2024 por directriz del Secretario del Interior Departamental, Jose Luque Gerosa, a la Mesa de Trabajo concerniente a la problemática suscitada en el Peaje Papiros, llevada cabo en el piso 11 de la Gobernación del Atlántico.



Atentamente,

LAURA PATRICIA MONTERROSA AGUAS
C.C. No. 1.045.709.873 de Barranquilla (Atlántico)